



## Conferencia General

37ª reunión, París 2013

# 37 C

United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Organisation  
des Nations Unies  
pour l'éducation,  
la science et la culture

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Организация  
Объединенных Наций по  
вопросам образования,  
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة  
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、  
科学及文化组织

37 C/19

6 de noviembre de 2013

Original: Inglés

Punto 5.5 del orden del día provisional

### CONCLUSIONES DEL FORO DE LA JUVENTUD

#### PRESENTACIÓN

**Fuente:** Resolución 35 C/99 (II).

**Antecedentes:** En su Resolución 35 C/99 (II), la Conferencia General invitó a la Directora General y al Consejo Ejecutivo a que, al preparar las reuniones de la Conferencia General, incluyeran en el orden del día las conclusiones del Foro de la Juventud.

**Objeto:** La Directora General transmite a la Conferencia General los resultados del Octavo Foro de la Juventud celebrado en la Sede del 29 al 31 de octubre de 2013.

**Decisión requerida:** En el presente documento no se propone ningún proyecto de resolución.



OCTAVO FORO DE LA JUVENTUD DE LA UNESCO  
29-31 de octubre de 2013  
Sede de la UNESCO, París

**DOCUMENTO FINAL**

**RECOMENDACIONES**

**“Los jóvenes no son solamente la futura generación:  
los jóvenes hoy en día son asociados”**

*Ahmad Alhendawi, Enviado especial de las Naciones Unidas para la Juventud*

El Octavo Foro de la Juventud de la UNESCO,

Acogiendo con satisfacción la iniciativa de la UNESCO de organizar el Octavo Foro de la Juventud sobre "Juventud e inclusión social: compromiso cívico, diálogo y desarrollo de competencias", que se celebró en la Sede, en París, del 29 al 31 de octubre de 2013, antes de la 37ª reunión de la Conferencia General;

Reafirmando las recomendaciones aprobadas en el Séptimo Foro de la Juventud celebrado en 2011 y en los foros precedentes,

Congratulándose de la iniciativa de la Conferencia General de integrar a los jóvenes en la elaboración de su estrategia, y alentando a la UNESCO y a sus Estados Miembros a seguir integrando a los jóvenes en los procesos de adopción de decisiones y en la aplicación de la estrategia operacional,

Destacando la importancia de los jóvenes como una alta prioridad en la labor de la UNESCO;

Reconociendo los problemas que los jóvenes afrontan en la actualidad y tomando en cuenta el equilibrio de género, con especial hincapié en los jóvenes marginados y discapacitados, y subrayando que al poner en práctica de nuestras recomendaciones se debería prestar especial atención a esos grupos,

Reconociendo que los jóvenes de todos los países son agentes esenciales del cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica, y afirmando que la inversión en el desarrollo y la educación de los jóvenes es una condición indispensable para el desarrollo sostenible en los planos social, económico y cultural,

Recordando la importancia de celebrar un Foro de la Juventud antes de la reunión de la Conferencia General, a la que éste aporte una contribución, y alentando a la UNESCO a seguir incorporando a los jóvenes mediante la organización del Foro en el futuro,

Presenta las siguientes recomendaciones a la Conferencia General de la UNESCO en su 37ª reunión:

### **EJE 1. Formulación y examen de políticas con la participación de los jóvenes.**

1. Lograr que para 2021 se hayan establecido y reforzado en todos los Estados Miembros unas estructuras de la juventud autónomas e inclusivas, así como un foro permanente de la juventud en el sistema de las Naciones Unidas. Establecer una estrecha cooperación entre la UNESCO y las organizaciones juveniles no gubernamentales y restablecer una comisión de organizaciones no gubernamentales de la juventud en el Comité de enlace de la UNESCO con las organizaciones no gubernamentales. Instamos a la UNESCO a dar carácter oficial a la participación de los jóvenes en la Conferencia General a partir de su 38ª reunión, mediante la inclusión de un delegado de los jóvenes en cada delegación nacional. Se ha de garantizar la participación igualitaria de los jóvenes de todos los Estados Miembros.
2. La UNESCO debe disponer que en la aplicación y el seguimiento de la estrategia operacional sobre los jóvenes participen tanto éstos como sus organizaciones, en los procesos de adopción de decisiones, de ejecución y de evaluación. Con este fin, la UNESCO debe instar a las comisiones nacionales de los Estados Miembros para la UNESCO que incluyan entre sus miembros una representación plena y permanente de los jóvenes.
3. Promover e impartir educación formal y no formal sobre la ciudadanía activa en los planos nacional e internacional. Esta educación debe abarcar la participación en la democracia y la adopción de decisiones, el conocimiento de las leyes vigentes y los procedimientos de elaboración de políticas. Se debe hacer hincapié en la igualdad de oportunidades de participación de los diferentes grupos de jóvenes.

### **EJE 2: Desarrollo de las capacidades para la transición a la edad adulta**

4. Los Estados Miembros deben reconocer las habilidades y competencias adquiridas por los jóvenes mediante la educación y formación no formal e informal, elaborando mecanismos e instrumentos para valorarlas y validarlas oficialmente.
5. El mejoramiento de la calidad de los sistemas de educación formal debe ser una prioridad en la agenda para después de 2015, especialmente en términos de resultados medibles. En los programas de estudios debe incluirse la educación básica en materia de medios de comunicación e información, las capacidades de emprendimiento, la educación técnica y profesional y la educación para el desarrollo sostenible y la paz. Instamos a los Estados Miembros presentes en la Conferencia General de la UNESCO a considerar detenidamente una propuesta de convenio mundial de reconocimiento de la educación superior.
6. Los Estados Miembros deben dar prioridad al empleo de los jóvenes mediante las medidas siguientes: reducir la brecha entre los sistemas de educación y los mercados laborales; prestar apoyo a las oportunidades de pasantías de calidad, al alcance de todos; ofrecer oportunidades de trabajo, especialmente en la economía verde; alentar el espíritu de empresa y las industrias sociales; y facilitar centros de información y formación a cargo de las autoridades y la sociedad civil, que sean accesibles a todos los jóvenes.

**EJE 3: Compromiso cívico, participación democrática e innovación social**

7. Se debe conceder una alta prioridad al estímulo a las organizaciones, las organizaciones no gubernamentales y a los Estados Miembros para que apoyen la educación cívica y ética para los educandos de la enseñanza formal, no formal e informal. Es imprescindible enseñar a los jóvenes el significado de la empresa social y la manera en que funciona, utilizando y promoviendo la educación entre pares. Los Estados Miembros deberían establecer la educación cívica obligatoria desde la pequeña infancia, e incluir diálogos entre los jóvenes y los políticos. Se debe promover el diálogo intercultural, en el que se aborden las cuestiones relacionadas con el medio ambiente, la economía, la salud y una educación que contribuya a la prevención de los conflictos.
8. Instamos a los Estados Miembros a apoyar los proyectos sostenibles de la juventud de índole económica, social y ambiental. Este apoyo debe comprender asociaciones entre los sectores público y privado que ofrezcan orientación y/o financiación a dichos proyectos, al empresariado social y al aprendizaje entre generaciones, mediante mecanismos que ayuden a los jóvenes a financiar esos proyectos y a transmitir la importancia de los mismos a los inversores potenciales y al público en general. La UNESCO debe promover la colaboración y el desarrollo en materia de conocimientos y capacidades técnicas en los países desarrollados y en desarrollo.
9. Llamamos a la UNESCO, a los Estados Miembros y a los interlocutores no gubernamentales a velar por que se aumenten y mantengan en el tiempo las oportunidades de financiación para las iniciativas de los jóvenes, en parte mediante la participación en diferentes medidas financieras que ayuden a sufragar las iniciativas encabezadas por los jóvenes, y mediante apoyo técnico. La UNESCO debe además promover la responsabilidad financiera y la rendición de cuentas en esas iniciativas. La UNESCO debe instar a las organizaciones asociadas a asignar recursos al empresariado joven en virtud de la responsabilidad social de las empresas. Se debe aumentar en particular la financiación para programas como los relativos al empresariado social y los que alienten a más mujeres y miembros de las minorías a estudiar ciencias, matemáticas, ingeniería y disciplinas tecnológicas, así como otros ámbitos con escasa representación y las artes creativas.
10. Invitamos a los Estados Miembros de la UNESCO a incorporar en la legislación nacional planes de acción para asegurar el desarrollo, la participación y la inclusión de todos los jóvenes, lo que alentará la participación de la juventud y la inclusión social. Uno de los instrumentos para ello deberían ser las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente los medios sociales de comunicación. A fin de asegurar una participación libre y abierta se ha de velar por la protección de los medios de comunicación en línea y los tradicionales como espacio abierto para la colaboración. Es indispensable instaurar una cultura de la “inclusividad” exenta de todas las formas posibles de discriminación. A estos efectos los Estados Miembros deben apoyar la integración en la sociedad de los actuales inmigrantes jóvenes, los jóvenes autóctonos y los marginados, y promover la diversidad intercultural, a fin de proteger los intereses de la población en todos los sectores de la sociedad. Además, se pide a todos los países que detecten y eliminen todos los factores sociales, culturales y económicos que contribuyen y dan impulso a la opresión sistémica y autónoma y a las desigualdades. La UNESCO debe instar a los Estados Miembros a mejorar la infraestructura de los medios de comunicación y la educación sobre éstos como una base para el diálogo y las oportunidades de colaboración entre los decisores y todos los jóvenes. Las políticas encaminadas a eliminar los obstáculos interculturales basados en la etnia, la religión, la edad, la lengua, el género, la situación socioeconómica, la orientación sexual y las capacidades deben constituir una tendencia mundial.

## PROYECTOS DE ACCIÓN

Los participantes en el Octavo Foro de la Juventud de la UNESCO han seleccionado los siguientes proyectos para distinguirlos con la denominación "Octavo Foro de la Juventud de la UNESCO":

### África

País	Tipo de proyecto	Título del proyecto	Organización	Tema central
Camerún	Nacional/ Local	<i>Acción colectiva para la promoción de los derechos para los jóvenes con discapacidades</i>	Action Foundation Common Initiative Group	Inclusión social
Mauricio	Nacional	<i>Inclusión de los jóvenes y consolidación de la democracia en Mauricio</i>	Institute of Social Development and Peace	Democracia
Uganda	Local	<i>Competencias para el empleo de los jóvenes</i>	Future Hope Foundation Uganda	Desarrollo de competencias

### Estados árabes

País	Tipo de proyecto	Título del proyecto	Organización	Tema central
Bahrein	Regional (Oriente medio y África del norte) y nacional (Egipto y Jordania)	<i>Empresariado social para jóvenes marginados</i>	3BL Associates	Empresariado social e innovación
Jordania	Regional (ocho países de Oriente medio y África del norte)	<i>Generaciones para la paz – Oriente medio y África del norte</i>	Generations For Peace	Prevención de la violencia y los conflictos, y consolidación de la paz
Palestina	Local	<i>Proporcionar a los jóvenes de la Franja de Gaza un entorno seguro para participar en clubs de jóvenes voluntarios a fin de aumentar sus capacidades.</i>	Elwedad Society for Community Rehabilitation	Compromiso cívico y participación

### Asia y el Pacífico

País	Tipo de proyecto	Título del proyecto	Organización	Tema central
Afganistán	Local	<i>Potenciación de los jóvenes mediante el compromiso cívico y el desarrollo de capacidades</i>	Nawshaakh Development Cooperation	Compromiso cívico y participación
Samoa	Nacional	<i>Proyecto SHINE</i>	Samoa Victim Support Group Juniors	Empresariado social e innovación
Vanuatu	Local	<i>Participación de jóvenes de zonas rurales en actividades sobre derechos culturales en Vanuatu</i>	Further Arts	Inclusión social

## Europa y América del Norte

País	Tipo de proyecto	Título del proyecto	Organización	Tema central
Bélgica	Regional (Europa)	<i>Why Not</i>	European Peer Training Organisation	Diálogo intercultural
Francia	Interregional (varias regiones)	<i>Don Contre Don</i>	Solidascension	Inclusión social
Grecia	Interregional (varias regiones)	<i>Capacitación de los jóvenes en materia de elaboración de informes</i>	Youthnet Hellas	Compromiso cívico y participación

## América Latina y el Caribe

País	Tipo de proyecto	Título del proyecto	Organización	Tema central
El Salvador	Nacional	<i>Jugadores jóvenes con liderazgo participativo e inclusivo</i>	ASOCIACION JUVENIL CEDROS	Inclusión social
Guatemala	Local	<i>Creando Comienzos Creando Paz</i>	Tejedoras de raíces	Compromiso cívico y participación
México	Nacional/local	<i>Nuevos métodos pedagógicos para la prevención y la participación ciudadana</i>	Mukira	Prevención de la violencia y los conflictos, y consolidación de la paz